



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 10 de abril de 1997

NUM. 9

COMISION DE PRESIDENCIA, FUNCION PUBLICA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JESUS JAVIER ARTEAGA OLLETA

SESION CELEBRADA EL DIA 10 DE ABRIL DE 1997

ORDEN DEL DIA

- Elección del cargo de Secretario.
 - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia e Interior, para que informe sobre las congelaciones presupuestarias.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Elección del cargo de Secretario.

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Arteaga Olleta, y procede a llamar a los miembros de la Comisión para la votación (Pág. 2).

Se procede a la votación y resulta elegido Secretario de la Comisión don José Miguel Nuin Moreno (Pág. 2).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia e

Interior, para que informe sobre las congelaciones presupuestarias.

El Presidente cede la palabra al representante del grupo solicitante de la comparecencia, señor Uriz Lanz (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), a quien responde el Consejero de Presidencia e Interior, señor Gurrea Induráin (Pág. 2).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Uriz Lanz, Landa Marco (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») y Cíaurriz Gómez (G.P. «Mixto-Eusko Alkartasuna»), a quienes contesta, tras cada intervención, el señor Consejero (Pág. 5).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 12 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Elección del cargo de Secretario.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a dar comienzo a la sesión con el primer punto del orden del día, que es la elección del Secretario de la Comisión. Ha sido presentada la propuesta del señor Nuin Moreno, y a tal fin procedemos, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento, a la elección mediante votación secreta y por papeletas en las que los señores Parlamentarios, miembros de la Comisión, podrán escribir un solo nombre, resultando elegido Secretario quien obtenga el mayor número de votos. En caso de empate, será elegido el de menor edad, según lo dispuesto en el artículo 48.3 del Reglamento. Vamos a ir llamando uno por uno.*

Pilar Abadía Gauna. Arteaga Olleta. Gaspar Castellano de Gastón. Francisca Catalán Fabo. Pedro Eza Goyeneche. José María Ezpeleta Martínez. Martín Landa Marco. Gerardo López Eslava. Francisco Javier Morrás. José Miguel Nuin. Inmaculada Pinilla. Amelia Salanueva.

En blanco. José Miguel Nuin. José Miguel Nuin. José Miguel Nuin. En blanco. José Miguel Nuin. En blanco. En blanco. José Miguel Nuin. En blanco. José Miguel Nuin.

6 votos José Miguel Nuin y 5 en blanco. Señor Nuin, puede acercarse.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia e Interior, para que informe sobre las congelaciones presupuestarias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Buenas tardes, Consejero. Comparece el Consejero de Presidencia e Interior, para que informe sobre las congelaciones presupuestarias, a iniciativa de CDN. Señor Uriz, tiene la palabra.*

SR. URIZ LANZ: *Gracias, señor Presidente. Bienvenido, Consejero y Vicepresidente del Gobierno. Buenas tardes a todos. Necesariamente he de repetir lo que ya dijo mi compañera de partido ayer en la Comisión de Educación, que el motivo para solicitar la comparecencia es la noticia aparecida en los medios de comunicación de que el Gobierno ha decidido congelar temporalmente el gasto público en una cuantía importante, 9.000 y pico millones. A nuestro grupo esto le resulta especialmente preocupante porque significa lisa y llanamente que el Gobierno elude el plan presupuestario que aprobó el Parlamento. Si el Gobierno puede dejar de cumplir por puro y simple acto de voluntad en una parte mayor o menor el mandato político legislativo, que es el presupuesto aprobado, se depreciará muy gravemente, a nuestro juicio, la significación del presupuesto y, en definitiva, el sistema democrático.*

El motivo de la congelación que el señor Aracama llamó reserva de fondos, reserva cautelar o reserva de gasto, creo, parece ser una cierta inseguridad del Gobierno en alcanzar los ingresos presupuestarios, pero no es un motivo que nosotros

consideremos válido. El presupuesto de gastos no está, a nuestro juicio, condicionado por el de ingresos, por lo menos no lo está de una manera imperativa o no debe estarlo. Si ocurriese que, efectivamente, los ingresos que se realizan son inferiores a los previstos, lo que el Gobierno debe hacer es solicitar del Parlamento los créditos complementarios que entienda necesarios y el Parlamento los otorgará o no, pero lo que nunca debe hacer el Gobierno en ninguna circunstancia es reducir ni posponer por decisión propia la ejecución del plan de trabajos público que es el presupuesto.

Y si esto es lo que ha de ocurrir cuando la caída de ingresos es una caída real, si la congelación se debe a un temor del Gobierno de que pueda ocurrir esa caída de ingresos, se queda sin justificación, ni siquiera mala, para congelar los gastos. Cumplir el presupuesto es, a nuestro juicio, una obligación del Gobierno de la que únicamente puede relevarle el Parlamento. Y replantear el presupuesto al margen del Parlamento, que es lo que hace el Gobierno, mediante el expediente de reservar fondos o de hacer esta congelación temporal, es tanto a nuestro juicio como burlar al Parlamento, burlar el presupuesto y abrir una grieta profunda en el sistema de soberanía popular y retroceder a tiempos muy anteriores, o al menos así lo creemos nosotros y por esto vamos a intentar oponernos con los medios a nuestro alcance a que este hecho se produzca.

Pero para esto nos es necesario conocer con exactitud cuál es la reconversión. Y como en una comparecencia anterior de hace unas semanas nos decía el Presidente que no es cosa suya conocer con detalle el conjunto del presupuesto, no nos ha quedado más remedio que recurrir a la vía de solicitar la comparecencia de todos y cada uno de los Consejeros para que cada uno nos explique cuál es en su área el efecto de esta medida del Gobierno. Petición que hacemos incluso a los Consejeros, como es su caso, señor Gurrea, quizá porque el que manda manda, en el que la anunciada por la prensa congelación presupuestaria es en cuantía bastante insignificante. De manera que después de este preámbulo, de este exordio, le hago una pregunta concreta: ¿qué partidas del presupuesto de su Departamento, del Departamento de Presidencia e Interior, y en cuánto se ven afectadas por el acuerdo del Gobierno de 2 de febrero de este año?

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Uriz. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Comparezco ante ustedes a petición del Grupo Parlamentario de Convergencia de Demócratas de Navarra y por acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces, para explicar, según indica*

la propia petición de comparecencia, las congelaciones producidas en el presupuesto de gastos de mi Departamento correspondiente a este ejercicio.

Pues bien, señorías, lo primero que tengo que afirmar es que no se ha producido ninguna congelación. Al menos si se entiende que la expresión congelación de una partida de gasto es sinónima de que se ha decidido no utilizarla total o parcialmente, porque tal decisión no se ha adoptado por el Gobierno al que pertenezco.

Bien es cierto que existe un acuerdo del Gobierno de 3 de febrero de 1997 –y no del 2 de febrero, como cita la petición de comparecencia– en el que, relacionando los gastos autorizados con los ingresos previstos, se estableció, como medida de prudencia, que los Departamentos señalaran las partidas presupuestarias y las cantidades que por ahora no se debían comprometer, haciendo lo que técnicamente es una reserva de créditos, y también es cierto que este Consejero señaló, a efectos internos, esas partidas y esas cantidades, porque comparte plenamente el criterio del Gobierno. Eso es todo fundamentalmente.

¿Supone ese señalamiento de unas reservas de crédito sobre líneas presupuestarias que las acciones del Departamento se han visto frenadas, ralentizadas o modificadas de alguna forma por ello? Yo les aseguro que no, porque de otra forma, lo lógico hubiera sido que aquel acuerdo fuera seguido de otro en el que se señalase qué objetivos del Gobierno, en sus distintos Departamentos, habían quedado congelados o limitados, si realmente estuviéramos hablando propiamente de congelación. Dicho acuerdo tampoco se ha producido, y afirmo que en estos términos, como decisión unilateral del Gobierno, no se va a producir tampoco en el futuro.

Sin perjuicio de lo dicho hasta ahora, quiero señalar, no obstante, que es una grave preocupación de este Gobierno el mantenimiento del adecuado equilibrio entre ingresos y gastos, para conseguir la consolidación del escenario presupuestario, para no tener que emitir más deuda de la prevista, haciendo un uso prudente de las consignaciones aprobadas por el Parlamento en los Presupuestos Generales de Navarra para 1997, que, como ustedes saben, y esto es importante distinguirlo de primeras, tienen el carácter de autorizaciones de gasto y no de obligaciones de gasto, en todo caso y circunstancia, conforme a la Ley Foral de Hacienda Pública. Por tanto, en modo alguno se puede hablar de una regresión, de una burla al Parlamento, de una grieta en el sistema democrático ni de nada parecido. Las normas mediante las cuales se gestiona la Hacienda Pública y las leyes de presupuestos están hechas por el Parlamento y mientras sus señorías no las modifiquen, eso forma parte del estado de derecho y del sistema democrático. Por tanto, no hay, en modo alguno, ninguna

burla, ni se retrocede a otros tiempos de no sé qué pasado o pretérito imperfecto.

Tengan sus señorías presente que, con acuerdo del Gobierno o sin él, el primer objetivo del Ejecutivo es controlar la deuda, y que, por tanto, el gasto que se produzca dependerá del cumplimiento del presupuesto de ingresos. Por esta razón, porque el presupuesto es una relación entre ingresos y gastos, el concepto de presupuesto significa precisamente, y sólo, autorización máxima para gastar, no obligación de gasto. A lo que el Gobierno se ha comprometido, y lo va a cumplir, es a llevar a cabo unos objetivos, dentro de unos determinados límites de gasto y contando para ello con la obtención de unos ingresos razonadamente previsibles. Cualquier alteración de esta previsión exigirá responsablemente, aquí y en cualquier parte, una toma de decisiones, que se hará siempre contando con la mayoría parlamentaria necesaria, como no puede ser de otra manera.

A esta fecha, por lo que puedo saber, aunque no con la precisión que lo haría el Consejero de Economía y Hacienda, los ingresos de los meses de enero y febrero son muy satisfactorios respecto de las previsiones hechas y aunque estos ingresos mensuales no sean definitivamente significativos porque hasta después de la primera quincena de abril no se pueden conocer con precisión los datos de ingresos trimestrales, lo razonable es considerar, por lo menos, que la planificación de ingresos presupuestados se cumplirá y quizá mejorará.

Por otra parte, los datos del primer trimestre pueden ser sintomáticos en uno u otro sentido, pero hasta pasado el segundo semestre, no se podrá afirmar con plena responsabilidad si se está cumpliendo el presupuesto de ingresos. La reserva de créditos, que no congelación, porque aquélla es la expresión textual, acordada por el Gobierno el 3 de febrero, es una medida cautelar, un ejercicio de responsabilidad, autolimitándose el Gobierno a contraer todos los compromisos de todos los gastos antes de conocer fielmente la situación de los ingresos al final del segundo trimestre de 1997.

Tengan la seguridad de que, si los ingresos son inferiores a los previstos, el Gobierno sí adoptará un acuerdo, pero en el sentido de solicitar la comparecencia ante la Comisión de Economía y Hacienda para explicar la situación y las medidas a adoptar y conocer con qué apoyos parlamentarios cuenta para ello, porque, repito, lo que sí pueden tener muy claro es que la condición prioritaria del Gobierno para la ejecución del presupuesto de 1997 es no emitir más deuda de la prevista y situar el déficit presupuestario anual en las cifras que el Parlamento de Navarra ha aprobado.

Por tanto, concluyo, pueden tranquilizarse sus señorías, al menos las que estuvieran intranquilas

por esta cuestión, porque en lo que sea competencia de este Parlamento y se haya aprobado por sus órganos, no se va a modificar sin más por el Gobierno.

Con o sin acuerdo del Gobierno, como el del 3 de febrero, todos los ejecutivos sometidos a políticas de contención de déficit público tienen que adoptar medidas de reserva de créditos en los gastos, las hagan públicas o no, en nuestro caso se han hecho públicas, sin perder de vista cómo se comportan los ingresos, como previsión cautelar, si aceptan de verdad la responsabilidad de garantizar el mantenimiento del déficit no financiero aprobado para 1997 en el escenario presupuestario, cifrado en 8.900 millones de pesetas. Ni una peseta más y, si fuera posible, algún millón de menos. Cualquier otra decisión intermedia, como el acuerdo de 3 de febrero, tiene un carácter instrumental para responder finalmente de lo esencial.

Como muy bien decía en su introducción el señor Uriz, portavoz del Grupo de Convergencia de Demócratas de Navarra, dado el tipo de partidas que se manejan en el presupuesto de Presidencia e Interior, la cuantía que en principio está afectada como una reserva de créditos es tan pequeña que prácticamente no es necesario cuantificar o detallar qué partidas pueden verse en un momento determinado afectadas por una reserva de crédito. ¿Y eso, por qué? Pues porque tradicionalmente, y esto lo he podido comprobar para cargarme de alguna forma de razón ante esta comparecencia, he visto que en los últimos cinco años el Departamento de Presidencia e Interior respecto de sus presupuestos nunca ha comprometido más allá del 42 por ciento de su presupuesto. Por lo tanto, no tendremos ningún problema para tener el presupuesto del Departamento en condiciones de poder aplicar cualquier medida de congelación, si fuera necesaria, a la vista de cuál es la política o la realidad de los ingresos en el semestre de 1997.

Pero, por ejemplo, y por precisar más en nuestro caso, la partida que en este momento no se está ejecutando y no se va a ejecutar en el primer semestre de 1997 es la que está destinada precisamente a las obras del cuartel de la Policía Foral de Tudela, porque en este momento no se está en condiciones documentales de poder proceder a la adjudicación del proyecto y, por lo tanto, empezar a hacer los gastos correspondientes. Es decir, ésa es la reserva de crédito que en este momento nosotros tenemos hecha, pero estamos convencidos de que no será necesario congelar esa partida cuando ya se conozca la realidad del presupuesto de ingresos, porque el comportamiento de la política de ingresos hasta ahora es adecuada y, por lo tanto, si resultara adecuada, el presupuesto se cumplirá en sus estrictos términos, es decir, tal y como pasó el

debate presupuestario y tuvo la aprobación del Parlamento.

Quedo a reserva de sus preguntas y valoraciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Consejero. ¿Qué grupos desean intervenir? Señor Uriz, tiene la palabra.*

SR. URIZ LANZ: *Gracias, señor Presidente. Le agradezco, señor Gurrea, su respuesta. Lo único que me cabe decir en este momento es que no me tranquiliza y que abre una polémica de fondo en cuanto a qué es el concepto de presupuesto y cuál es su obligatoriedad, cuál es el juego político entre el Ejecutivo y el Legislativo, en el cual me parece que mantenemos posiciones no diferentes, sino posiblemente opuestas. Entrar en esa polémica no me parece que era el motivo de esta comparecencia, sino hacer las preguntas concretas en cuanto a las partidas afectadas por las congelaciones, que usted ya ha contestado, por tanto, no me queda nada más que decir. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Uriz. Señor Consejero, ¿quiere decir usted algo?*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Por cortesía le diré que nada más lejos de mi propósito que abrir polémica. Yo no he descubierto las normas presupuestarias, no las he inventado, ni tampoco las interpretaciones que se hacen de lo que es el presupuesto. En cualquier caso, no soy yo el que abre la polémica, sino todos los tratadistas que han escrito sobre lo que es el presupuesto público.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Consejero. ¿Algún grupo va a intervenir? Señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Un poco por cortesía y un poco por señalarle al Consejero también que por lo menos ha traído cinco hojas y media hoy aquí a la comparecencia, que tengo delante de mí una respuesta a una pregunta que efectué al día siguiente de que se tomara el acuerdo del Gobierno, el día 3 se toma el acuerdo y el día 4 le planteaba una pregunta al Consejero que no gozó de respuesta. Hoy bien es cierto que no lo traía en el papel, pero, al final, ya nos ha dicho a qué línea corresponde la reserva. No hubo respuesta, a pesar de que la pregunta era bien expresa, le preguntaba en qué partidas y número de líneas presupuestarias se va a efectuar la citada reserva y en qué cuantía por cada línea, caso de afectar a más de una. El grupo de Convergencia ha obtenido por fin la respuesta de en qué línea va la reserva. Me imagino que será parcial, porque creo recordar que eran 100 millones de pesetas esa línea, ¿no? O sea aparte de la reserva, ¿está en otra línea también?*

¿Nos la quiere decir el señor Consejero o sólo con la de los 100 millones considera que está respondido? Ya que ha entrado a decirnos las líneas, le agradecería que nos lo completase.

En cuanto a lo demás, insatisfacción, ya lo dijimos ayer, por la respuesta a la pregunta que en su momento hicimos, insatisfacción por el trámite que han tenido que tener estas solicitudes de comparecencia, denegadas en la Mesa y Junta de Portavoces por los dos grupos mayoritarios de la Cámara, y sólo ante el amparo del Reglamento admitidas posteriormente, lo que desde nuestro grupo se ha calificado como muy lamentable, porque, de alguna manera, se trataba de poner impedimentos a una actuación parlamentaria que, en este caso, no era de nuestro grupo. Por el talante de las respuestas y la intervención del Consejero de Economía cuando le hicimos comparecer ya vimos que no íbamos a obtener ninguna otra respuesta por parte del Gobierno al respecto. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Landa. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): *Muchas gracias, señor Presidente. En definitiva, como la formulación de la pregunta que hizo el señor Landa era muy precisa, la contestación es muy precisa. Contesta estrictamente a lo que se pregunta. Ese es el problema de contestar en sentido amplio o en sentido estricto. Porque al no verse afectadas por ninguna congelación, pues al contestar, efectivamente, se contesta a lo que se pregunta. En definitiva, de lo que estoy seguro es de que no se va a congelar la partida concreta del cuartel de la Policía Foral de Tudela, lo que pasa es que ya sabíamos de salida y creo que en la aprobación del presupuesto su señoría me hizo alguna pregunta en relación con el tema y le dije que no creía que en el primer semestre pudiéramos hacer algo material que exigiera disposición de fondos, y, efectivamente, ésa es una buena reserva de crédito hasta lo que es el final del primer semestre, una reserva que, como le he dicho antes, no implica ninguna ralentización ni una paralización de los objetivos, porque ya estaba pensado y prácticamente hecho el que no se pudiera ejecutar esa partida en cuanto a costes económicos en el primer semestre. Lo cual no quiere decir que no se siga con las actuaciones que no cuestan dinero contra esa partida y que deben hacerse para que se pueda finalmente adjudicar el proyecto.*

Respecto de otras líneas en las que se pueden aplicar ese tipo de reservas, hay algunas líneas, como son partidas ya pequeñas de material de oficina, de mobiliario, mobiliario de equipo, lo que se llaman gastos diversos, otro mobiliario de equipo, algún trabajo técnico, algún alquiler de líneas y modem. Hay una serie de líneas en las que, efectivamente, se podría realizar ese ajuste si fuera nece-

sario. Me preguntan en qué línea se va a realizar. No lo sé; no hay una decisión sobre cuáles son las líneas en las que se va a aplicar. Lo que está claro es que hay donde se puede hacer.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): Gracias, señor Consejero. Señor Ciáurriz, tiene la palabra.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: Gracias, señor Presidente. Creo que el asunto, al final, después de las comparencias de los diversos Consejeros irá centrándose en lo que realmente ocurrió o qué se quiso hacer por el Gobierno en aquel acuerdo que hizo público del 3 de febrero pasado. La exposición escrita que nos ha dejado el señor Consejero puede ser interesante, y me parece que hay que leerla con cierto detenimiento. Estamos ya en la línea de lo que se quiso hacer y de lo que no se quiso hacer o decir, porque me parece que estamos en la semántica de una distinción bastante difícil de efectuar entre lo que se entiende por reserva de créditos o lo que se entiende por congelación. El Consejero entiende que congelación es más bien una no ejecución o una decisión de no ejecutar total o parcialmente una partida, que es otra cosa distinta a una congelación.

A mí me parece que estamos ya en esa línea de que la idea del Gobierno, como se ha dicho, era el mantener sin ejecutar, llámesele como se le llame, una serie de líneas presupuestarias con el objeto de comprobar a lo largo del ejercicio si realmente se iban a poder ejecutar o no en función de los ingresos. Creo que eso trastoca bastante, como ya ha dicho el señor Uriz, lo que es la idea de un presupuesto, porque, desde un punto de vista formal o legal, quizá pueda hablarse de una obligación simplemente de autorización de créditos. Yo creo que un presupuesto es bastante más que eso, un presupuesto son las previsiones de un Gobierno durante un ejercicio, son compromisos adquiridos con el Parlamento, con los grupos políticos, con los que ponen enmiendas, con los que no las ponen, con las que se aprueban y con las que se dejan de aprobar. Y también son compromisos adquiridos con terceros, los que, derivados de esos presupuestos, obtienen una serie de derechos frente a la propia Administración.

Quiero decir que hay bastantes más cosas que una simple autorización de crédito. Porque si lleváramos al extremo la teoría del señor Consejero nos encontraríamos con que, al final, da exactamente igual aprobar cualquier clase de presupuesto, porque, al final, el Gobierno hará lo que quiera y, en función de ello, nadie podrá decir absolutamente nada, porque con aprobar una cantidad global bastaría, es decir, se le autorizaría al Gobierno a gastarse 270.000 millones y que hiciera lo que quisiera. Hay unos compromisos de en qué se debe gastar, cómo, hasta cuándo, de qué forma, en qué

medida, qué compromisos adquieren algunos terceros respecto a ese presupuesto, etcétera, a lo que yo creo que podía dar mucho juego toda la contestación que tiene aquí por escrito el señor Consejero.

Ha explicado con más detalle respecto a las obras del cuartel de la Policía Foral de Tudela, que concreta en este Departamento y nos gustaría que en todos los Departamentos se concretara como en éste. Supone en principio una previsión de que el cuartel de la Policía Foral de Tudela no se va a realizar de momento hasta que no veamos después del segundo semestre si los ingresos son suficientes o no para poder afrontar esa obra, y eso es un tema importante, porque aquí afecta al cuartel de la Policía Foral de Tudela y en otros Departamentos afectará a otras cuestiones. Y no solamente deben ser exigidas por quien pactó con el Gobierno esos presupuestos, porque, evidentemente, también hay otro compromiso político distinto, sino por todos los grupos, porque, una vez que se aprueban por el Parlamento, los presupuestos son del Parlamento y no son de un grupo o de otro.

Por tanto, yo le agradezco la explicación. Me parece que estamos entrando en esa línea de que podemos discutir si es congelación, si es reserva de crédito o qué es. Pero me parece que se dicen aquí cosas interesantes respecto a cómo entiende este Gobierno que es un presupuesto y cómo se debe ejecutar. Por tanto, veremos también qué nos dice el resto de Consejeros sobre sus Departamentos y si realmente concretan con detalle dónde van a tratar por lo menos de no ejecutar partidas hasta que los ingresos de Navarra pueden hacer suficiente, a su juicio, la ejecución.

No tengo más que decir sino agradecerle la explicación que me parece que ha sido con cierto detalle y que por lo menos para mí ha sido muy clarificadora respecto a qué entiende el Gobierno sobre cómo es un presupuesto y cómo se debe ejecutar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): Gracias, señor Ciáurriz. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR (Sr. Gurrea Induráin): Con un poco más de tiempo le sacaré por lo menos tres notas suyas del Diario de Sesiones en las que hace esta misma interpretación, la de que a ciertas consignaciones, las que no están amparadas por otras normas positivas concretas, que son las que establecen los derechos, son autorizaciones de gasto y no son estrictamente obligaciones de gasto. También el señor Landa ha hecho alguna intervención de este tipo para demostrar que algún grupo que pactaba con nosotros estaba haciendo el tonto porque, en definitiva, luego el Gobierno podía hacer lo que quisiera porque eran autorizaciones de gasto y no

obligaciones de gasto. Es decir, cuando conviene –ya lo comprendo porque llevo algunos años aquí– se utiliza lo que haga falta.

Pero, en fin, la doctrina que está ahí no es nada novedosa, es una doctrina consagrada en el parlamentarismo europeo, es decir, que no apporto nada nuevo. En cualquier caso, le agradezco mucho que tenga tanto interés en leerla, pero ya le digo que cuando lo necesite le daré unas citas de tres intervenciones en las que usted dice exactamente la misma interpretación.

Yo comprendo que políticamente estas comparecencias tienen como objetivo tratar de demostrar al Partido Socialista que ha hecho un mal negocio pactando con UPN ese presupuesto, porque, al final, no se va a cumplir. Ese es el verdadero objetivo y el verdadero acicate de este tipo de comparecencias. Yo lo comprendo perfectamente. Ustedes están en su derecho, forma parte del juego político y comprendo que ésa sea su intención.

En cualquier caso, aunque ustedes nos pidan cuentas de estos presupuestos, yo admito que tienen perfecto derecho, pero será mejor que pidan cuentas un poco más avanzado el presupuesto, porque en este momento lo único que estamos haciendo es no comprometer totalmente determinadas autorizaciones de gasto, por si, efectivamente, hubiera que priorizar adicionalmente en el caso de que no respondieran los ingresos a las previsiones que se han

hecho. Como también digo que los ingresos están respondiendo a las previsiones que se han hecho, lo normal es que los gastos se correspondan con las autorizaciones de gasto que se han hecho.

Por lo tanto, si existe alguna intranquilidad, que la intranquilidad que tienen ustedes sea por el hecho no de que hay más o menos dinero en el presupuesto, sino que ustedes están intranquilos porque, en definitiva, ustedes ven que el acuerdo con el Partido Socialista se muestra sólido hasta ahora. Yo comprendo esa intranquilidad, pero, en cualquier caso, yo procuraré que se tranquilicen, porque ese acuerdo no va contra nadie, es un acuerdo en favor de los ciudadanos de Navarra y, en definitiva, una forma para garantizar su progreso. Es decir, esto no va a perjudicar a nadie, sin embargo, va a beneficiar a todos, pero yo comprendo que ustedes lo critiquen desde un punto de vista estrictamente político e interesado, legítimamente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arteaga Olleta): *Gracias, señor Consejero. ¿Algún grupo va a intervenir? Si no es así, le agradecemos su presencia y sus explicaciones. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 12 MINUTOS.)